



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00885137- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00969615-UNC-DIR#CNM (orden 9), en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita que se disponga la convocatoria a concurso cerrado interno de un cargo nodocente 3663/1; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en presupuesto del citado establecimiento y afectado a un suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la agente Luciana Natalia NIEVAS EL MAKTE (Leg. 52.112) según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2021-532-E-UNC-REC (orden 3);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Dirección General de Personal al orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-74229-E-UNC-DGAJ#SG (orden 17);

Que al orden 27 interviene la Comisión Paritaria del Sector Nodocente sin formular observaciones;

Por ello, y teniendo en cuenta las pautas contenidas en el Título 4 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Dec. 366/06) y en la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso cerrado interno en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat para la provisión de un cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) con funciones de Jefe de Departamento en el área de la Secretaría de Asuntos Económicos de ese establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, el tribunal que intervendrá en el concurso referido en el artículo anterior y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las normas citadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

fv